Alcaldía de Aguachica

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N°204-2025.

TIPO DE CONTRATO:		Contrato de prestación de servicios	
ID DEL CONTRATO EN SECOP		CO1.PCCNTR.8467622	
CONTRATO NO. Y FECHA:		N°204 del 17 de octubre del 2025	
NÚMERO DEL PROCESO		MC-030-2025	
CONTRATISTA:		TRANSPORTES Y SERVICIOS CEMCOL S.A.S.	
NIT		901.627.089-5	
REPRESENTANTE LEGAL		YARLEIDIS MORA CHINCHILLA	
C.C. NO.		1.091.671.907 De Ocaña- N/stander	
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYO LOGISTICO EN LAS ELECCIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD EN AGUACHICA-CESAR	
Nº CDP		0504 del 08/10/2025	
VALOR INICIAL:		**Treinta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho pesos ($39.880.000)**	
PLAZO INICIAL:		UN (1) MES O HASTA AGOTAR MONTO DEL CONTRATO	
SUPERVISOR:		**ISAAC HOLGUIN FELIZZOLA**	
Nº RP		0481 del 17/10/2025	
FECHA INICIACIÓN:		**17 de octubre del 2025**	
FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO:		**16 de noviembre del 2025 o hasta agotar monto del contrato.**	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		27 de octubre del 2025	
OFICINA GESTORA:		Secretaria de Gobierno	
VALOR A PAGAR:	**$39.880.000**	Nº COBROS REALIZADOS	1
PERIODO DE EJECUCIÓN		**DEL 17 DE OCTUBRE AL 27 DE OCTUBRE**	

Con base al informe de actividades presentado por **TRANSPORTES Y SERVICIOS CEMCOL S.A.S.**, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros y aportados por parte del Municipio de Aguachica, certificó que fue revisado el informe de actividades del Contratista, los anexos presentados con el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, al treinta (30) días del mes de octubre del 2025.

ISAAC HOLGUIN FELIZZOLA
Supervisor del Contrato.
Secretario de Gobierno Municipal.